JUSTIFICACION A OTROSI Nº 01 – ADICIÓN- AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 032 -2025, DERIVADO DE SUBASTA INVERSA Nro. SA-SI DE 2025, ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA "INDER BARBOSA" Y DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

CONTRATANTE: **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA - "INDER BARBOSA**

CONTRATISTA: **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S**

NIT: 900377834-9

OBJETO El Instituto de Deportes y Recreación de Barbosa Antioquia - INDER Barbosa, mediante SUBASTA INVERSA Nro. SA-SI DE 2025, y sustentado en su misión, decidió contratar el objeto Suministro de uniformes para dotar a los seleccionados del Municipio de Barbosa en las diferentes disciplinas deportivas, así como los requeridos para el desarrollo estratégico misional del INDER BARBOSA.

JUSTIFICACIÓN

En virtud de su misión, El INDER Barbosa, tiene como función principal el fomento del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Es a su vez un garante en el territorio de promoción del deporte en todas sus manifestaciones, entre ellas el deporte formativo, concebido en el artículo 16 de la ley 181 de 1995 como aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como fin, "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Al efecto, el legislador dispuso que las actuaciones contractuales de las entidades estatales deben supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal. El principio de transparencia dispone que la selección de los contratistas debe "edificarse sobre las bases de i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración". Con el objetivo de limitar la discrecionalidad del administrador público, se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección de la mejor propuesta para satisfacer el objeto del contrato a suscribir.

Dando aplicación a los principios de la contratación y buscada transparencia, igualdad de condiciones e imparcialidad, mediante proceso de SUBASTA INVERSA Nro. SA-SI DE 2025 publicada en el SECOP II se publicó la necesidad a satisfacer en relación al Suministro de uniformes para dotar a los seleccionados del Municipio de Barbosa en las diferentes disciplinas deportivas, así como los requeridos para el desarrollo estratégico misional del INDER BARBOSA, en ejecución de, donde una vez agotados cada uno las etapas contenidas en el cronograma la propuesta más económica concomitante con el cumplimiento de los requisitos habilitantes fue la presentada por el proponente **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S** razón por la cual se suscribió el día 25 de marzo de 2025, contrato de SUMINISTRO No. **032-2025**, por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) IVA INCLUIDO**

El Instituto de Deportes y Recreación de Barbosa – INDER BARBOSA, en el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es la *"Suministro de uniformes para dotar a los seleccionados del Municipio de*

Barbosa en las diferentes disciplinas deportivas, así como los requeridos para el desarrollo estratégico misional del INDER BARBOSA. Considera necesaria y urgente la adición presupuestal de recursos destinados en aras de ampliar y consolidar el alcance territorial y poblacional de la oferta institucional deportiva del municipio.

La presente adición presupuestal al contrato de **Suministro de uniformes para dotar a los seleccionados del Municipio de Barbosa en las diferentes disciplinas deportivas**, así como para atender los requerimientos del desarrollo estratégico misional del INDER BARBOSA, se fundamenta en la reciente inscripción de más de **300** nuevos estudiantes, quienes ingresan a la amplia oferta educativa y deportiva dispuesta por el Instituto para la comunidad barboseña. Este incremento en la cobertura refleja la alta demanda y aceptación de los procesos de formación, participación y competencia, lo que conlleva la obligación de ampliar los recursos destinados a la dotación de uniformes de competencia.

Cabe resaltar que el **derecho al deporte** se encuentra reconocido en la Constitución Política de Colombia, artículo 52, el cual establece que "el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social". En concordancia, el **derecho a la igualdad** consagrado en el artículo 13 dispone que todas las personas deben recibir la misma protección y trato de las autoridades, sin discriminación alguna. En este sentido, garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes vinculados a los procesos deportivos del municipio cuenten con uniformes de competencia, representa una medida concreta para hacer efectivos estos derechos, evitando la exclusión y promoviendo la equidad en el acceso a la práctica deportiva.

De igual manera, la **Ley 181 de 1995** (Ley del Deporte) señala que corresponde al Estado, en sus distintos niveles territoriales, fomentar, masificar y garantizar las condiciones para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Bajo este marco, la dotación de uniformes no constituye únicamente un apoyo logístico, sino un componente esencial que permite a los deportistas participar en condiciones de igualdad, fortalecer la identidad institucional y municipal, y representar con dignidad al municipio de Barbosa en escenarios competitivos.

En consecuencia, la adición presupuestal resulta necesaria y de vital importancia para cumplir con el principio de igualdad de oportunidades, garantizar el derecho al deporte como gasto social prioritario y asegurar que todos los estudiantes vinculados, sin distinción de origen social, económico o territorial, tengan acceso a uniformes de competencia en las mismas condiciones que sus compañeros. Esta inversión refuerza la misión del INDER BARBOSA de consolidar el deporte como un instrumento de formación, integración social e inclusión, en beneficio de toda la comunidad barboseña.

La ampliación de cobertura en los programas del CIFD responde a una creciente demanda de niños, niñas y adolescentes que se han inscrito y participan activamente en los procesos de formación deportiva en diferentes disciplinas, especialmente fútbol, baloncesto, patinaje y voleibol, que hacen parte del núcleo fundamental de la formación deportiva básica. En la vigencia actual, se ha evidenciado un incremento significativo en el número de beneficiarios inscritos, superando las proyecciones iniciales, lo que ha generado una presión directa sobre la disponibilidad de implementación deportiva básica y funcional.

Adicionalmente, queremos destacar que el oferente seleccionado ha presentado una oferta de precios económicos dada su calidad de fabricante, lo que nos brinda una oportunidad única para adquirir una cantidad adicional uniformes sin comprometer nuestro presupuesto asignado, esta decisión no solo maximizará el valor de la inversión, sino que también fortalecerá nuestras capacidades deportivas de manera significativa, pues es su momento se evidencio la necesidad durante la etapa de planeación, pero por razones presupuestales el instituto limito a lo que presupuestalmente se ajustaba, y en virtud no solo

de la adquisición con menor presupuesto sino además a la necesidad de realizar el presente otrosí se procede a solicitar a la entidad una implementación adicional

En concordancia con lo anterior se realiza el presente estudio de conveniencia de adición, en atención a que una vez surgida la necesidad se encuentra aún vigente el contrato 032-2025 originado mediante proceso de SUBASTA INVERSA Nro. SA-SI DE 2025 publicada en el SECOP II buscando así el cumplimiento de los procesos misionales y por no estarse fraccionado el objeto contractual si no adicionando dentro del marco de la ley 80 de 1993 en su artículo 40, para satisfacer la necesidad perentoria de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Que, por lo establecido, la supervisión ve viable y solicita la presente adición al contrato en ejecución, según se expresa a continuación:

CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
Acción	**SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES INCLUIDOS**	**VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($21.552.000) IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES INCLUIDOS**	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($99.552.000) IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES INCLUIDOS**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA ADICION

1. Que, por lo establecido, la supervisión ve viable y solicita la presente adición de recursos al contrato en ejecución, según se expresa a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	UNIFORMES SELECCIONADOS FUTBOL Y FUTSAL, sublimados, camiseta tela active, pantaloneta anti fluido, medias nylon. Logos Inder, municipio y numero.	UNIFORME COMPLETO	60	64.500	3.870.000
2	UNIFORMES SELECCIONADOS BALONCESTOS sublimados, camiseta tela active, pantaloneta anti fluido, medias nylon. Logos Inder, municipio y numero.	UNIFORME COMPLETO	2	78.000	156.000

3	UNIFORMES SELECCIONADOS VOLEIBOL sublimados, camiseta tela active, pantaloneta anti fluido, medias nylon. Logos Inder, municipio y numero.	UNIFORME COMPLETO	17	78.000	1.326.000
4	UNIFORME PARA PROCESOS DEPORTIVOS FUTBOL camiseta en vascani, logo inder Barbosa, municipio y numero. Pantaloneta en vascani y medias nylon	UNIFORME COMPLETO	44	50.000	2.200.000
5	UNIFORME PARA PROCESOS DEPORTIVOS BALONCESTO camisilla en vascani, logo inder Barbosa, municipio y numero. Pantaloneta en vascani y medias nylon	UNIFORME COMPLETO	105	50.000	5.250.000
6	UNIFORME PARA PROCESOS DEPORTIVOS VOLEIBOL camisilla en vascani, logo inder Barbosa, municipio y numero. Pantaloneta en vascani y medias nylon	UNIFORME COMPLETO	130	50.000	6.500.000
7	UNIFORME PATINAJE	UNIFORME COMPLETO	9	250.000	2.250.000
TOTAL					**21.552.000**

A la presente adición le son aplicables los principios de la Constitución Política; articulo 40 la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales.

2. Que la contratación entendida como instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual para no afectar su finalidad.

3. Que la presente adición del contrato se realiza dentro del plazo de ejecución contractual.

4. Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente otro sí No. 001 al contrato de SUMINISTRO No. 032 de 2025, originada de la SUBASTA INVERSA Nro. SA-SI DE 2025, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en Barbosa, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

Por la entidad,

JULIO ZULUAGA MARÍN
GERENTE
INDER BARBOSA

Proyectó: Daniel Agudelo López Abogado	Elaboro: Daniel Agudelo López Abogado	Reviso: Julio Zuluaga Marín Gerente	Aprobó: Julio Zuluaga Marín Gerente